Deuda Pública: Programación Pagos - Anulación

Todo pago de deuda que haya sido afectado por un proceso debe reflejar en la cuota de intereses esa afectación.

En esta opción se realiza la anulación. A continuación se describen las pestaña de la ventana.

Pestaña: Lista Créditos

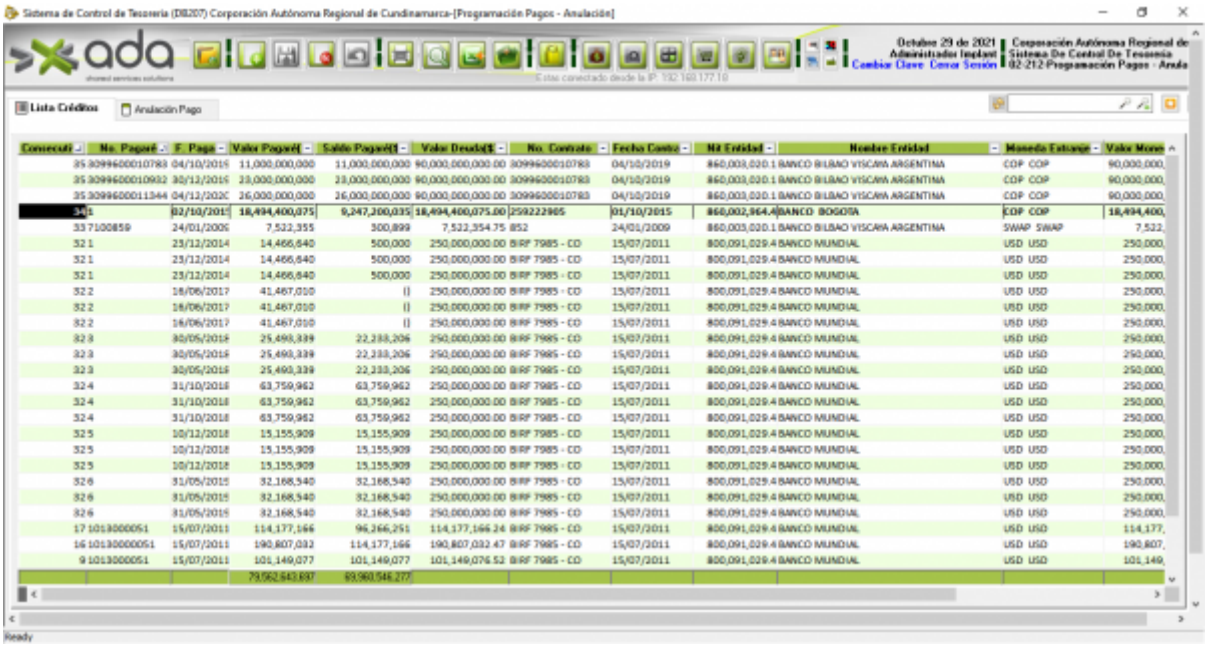

En esta pestaña se listan todos los pagos programados.

Pestaña: Programación Pago

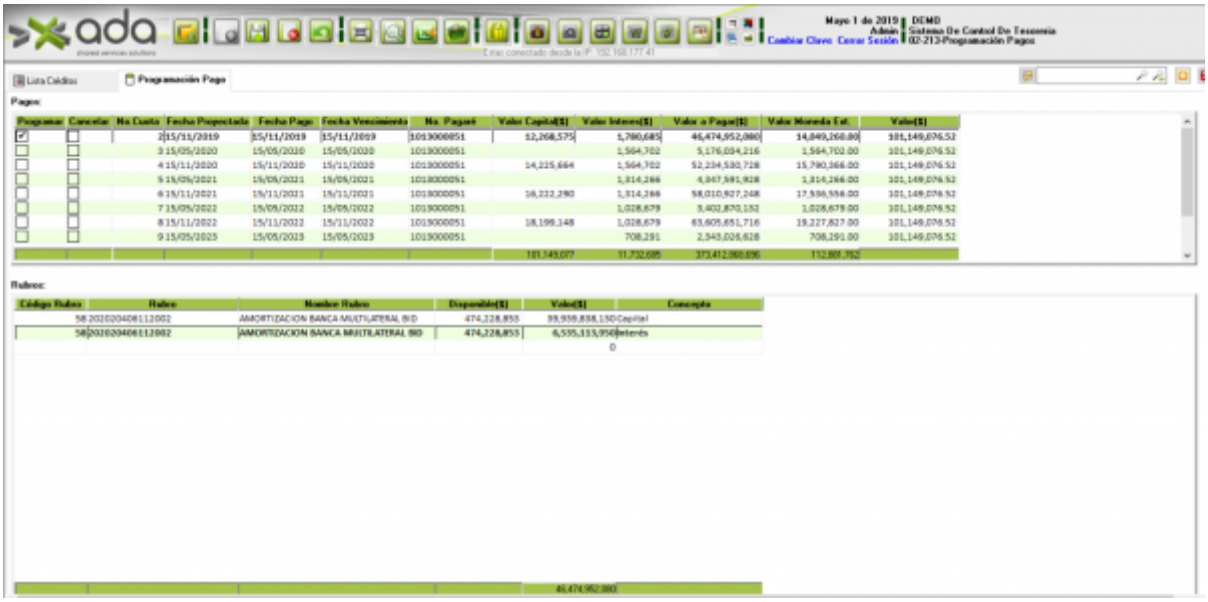

En esta pestaña se configura la programación de los pagos de la cuotas del crédito seleccionado, este proceso está integrado con el módulo presupuestal. Por lo tanto debe tener presente la configuración previa de:

- Fecha del sistema
- Rubros y Saldos
- PAC

Crear Proceso de Programación de Pagos (Flujo normal)

Para crear un Proceso de Programación de Pagos siga los siguientes pasos de diligenciamiento de campos:

- En la pestaña Lista Créditos Seleccione un crédito vigente con cuotas pendientes para pago.
- Desplácese a la pestaña Programación Pago y seleccione en la lista **Pagos** la(s) cuota(s) que desea programar marcando la casilla **Programar**.
- En la lista **Rubros** aparecerán la discirimanción del pago por Capital e Interes (si aplica). Ingrese los rubros que afectarán el pago teniendo presente que el saldo disponible cubra el monto.
- Para finalizar guarde el proceso.

Observaciones

- El proceso de pago genera CDP, RP, OP y CE el cual reflejará la cuota de pago y la cuota de intereses que será afectada si existe proceso de cálculo de intereses pendiente.

<- Volver Atras

From:
http://wiki.adacsc.co/ - **Wiki**

Permanent link:
http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:financiero:tesoreria:deudapublica:programacionpagosanulacion&rev=1635522747

Last update: **2021/10/29 15:52**